

PROCESO EJECUTIVO

RAD: 2022/00107

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez: Informo a usted que dentro del presente proceso se procede a liquidar las costas así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$1.500.000.oo
Gastos Notificación	25.000.oo
Total Liquidación de Costas	\$1.525.000.oo

SON: UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L.
(\$1.525.000.oo)

Barranquilla, Noviembre 2 del 2022

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

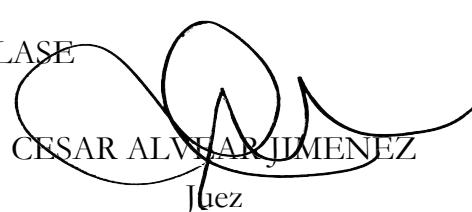
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Noviembre dos (2) del año dos mil veintidós (2.022).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por JUAN SEBASTIAN ARTETA CHAPMAN contra LUIS ENRIQUE GUZMAN CHAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVARO JIMENEZ
Juez

Mvr/